ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	UMERY BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.580.049	CONTRATO No.	360-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01/05/2020 AL 31/05/2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO GT- BOLIVAR-SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	En el periodo comprendido del 01 al 31 de Mayo de 2020, Se realizó por medio de llamadas telefónicas las siguientes gestiones: • Con el apoyo de la psicóloga de la comisaria de familia del municipio de Colosó (Erika Diaz), quien contribuye al proceso de reincorporación mediante campaña preventiva de violencia intrafamiliar, se gestionó la atención para una familia de un exintegrante Farc, con el fin de fortalecer las relaciones del núcleo familiar y conllevarlos a la solución de diferencias a través del dialogo y acuerdos que beneficien a todos. • Con el apoyo de FENALCE (Federación Nacional de Cultivadores de Cereales y Leguminosas) se gestionó la entrega de semilla de maíz hibrido para 29 exintegrantes Farc del municipio de Colosó, y 20 exintegrantes Farc de la vereda la Ceiba del municipio de Chalán, que les va a servir para su autoconsumo y a la vez para forraje en sus proyectos de ganadería. • Se gestionó con ICA Sucre, estado de vacunación y consecución de certificados de diez(10) proyectos de ganadería del municipio de Colosó. •Se remitió base de datos de la población de población reincorporada analfabeta o iletrada a la secretaria de educación del municipio de Sincelejo, para posible inclusión en programa de alfabetización que lidera la secretaria del municipio.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	En el periodo comprendido del 01 al 31 de Mayo de 2020, Se acordó con la población reincorporada asignada las siguientes actividades: Continuar mediante grupos de Wasap, socializando y coordinando actividades de reincorporación consistentes en: • Metodología de formación académica, gestión de guías y módulos físicos entregados por las diferentes I.E. en los municipio de Sincelejo, Colosó, Coveñas, San Onofre, Toluviejo, y Sampues. •Entrega de semilla de maíz hibrido para la población reincorporada del municipio de Colosó •Entrega de donación de insumos hospitalarios por parte de la población reincorporada a la ESE del municipio de Colosó.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	En el periodo comprendido del 01 al 31 de Mayo de 2020, Brindar atención a 41 exintegrantes Farc EP asignados, a través de medios virtuales y/o telefónicos: • Cargue frecuente de atenciones en SIR realizadas a la población asignada, 70 registros de asistencias a las actividades de reincorporación, la atención se hace de manera no presencial y se registra de manera digital y sin firmas en cumplimiento de las directivas de cuarentena preventiva obligatoria por COVID-19. • Medidas de prevención del Covid 19 a la población asignada, mediante asesoría telefónica se indaga al exintegrante sobre las medidas de prevención que está tomando, y se le recuerda la más importante según las directrices emitidas por el ministerio de salud, así mismo se verifica si él o alguien en su núcleo familiar ha tenido síntomas de gripa o Covid 19, con el fin ir registrando en el aplicativo ARPA y brindar orientación al respecto. • Se realiza el diligenciamiento de formato para seguimiento y elaboración de un diagnóstico de los riesgos del Covid 19 en los proyecto e iniciativas productivas asociadas (proyecto miel de abejas) ASOAGROMON. • Acompañamiento virtual y/o telefónico a seis (6) proyectos productivos de carácter individual consistentes en ganadería, cria y ceba de cerdos; así mismo se realizó el diligenciamiento del INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PROYECTOS INDIVIDUALES, a los que se les adjuntan fotos y videos de las unidades de negocios entregadas.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En el periodo comprendido del 01 al 31 de Mayo de 2020, Mediante llamada telefónica: • Se ha continuado brindando orientación y apoyo para recepción de pagos de programas de asistencia social a la población asignada y sus familias, para esta labor me apoye en el gestor de ciudadanía de ARN Bolívar Sucre y promotor de reintegración Sincelejo, para verificar el uno a uno de la población asignada incluyendo compañeras de los exintegrantes Farc, los que no salieron beneficiados la primera vez y poderlos guiar para la consecución del apoyo económico. •Se envió mediante correo electrónico a la coordinadora ARN Bolívar –Sucre el formato diligenciado de ayudas solidarias entregadas para población objeto.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo comprendido del 01 al 31 de Mayo de 2020, Mediante llamada telefónica se acordó con los exintegrantes Farc Asignados: • Programar la realización de una actividad familiar por medios virtuales donde participen todos los núcleos familiares, teniendo en cuenta las temáticas expuestas en la caja de herramientas, esta actividad se desarrollará durante el mes de Junio de 2020. Así mismo se planteó las reglas de la actividad que se llevará a cabo.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo comprendido del 01 al 31 de Mayo de 2020, Mediante llamada telefónica se le Solicitó al gestor de ciudadanía de ARN y al líder de la acción comunal de la vereda Maratón información relevante que permitan la actualización del diagnóstico realizado con personas de la comunidad, lo anterior con el fin de ir diligenciando el formato IR-F84 “DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE INICIATIVA TERRITORIAL COMUNITARIA” de la iniciativa comunitaria Construyendo Lazos de Confianza Paz y Reconciliación en los Montes de María” vereda Maratón, teniendo en cuenta el cumplimiento de las directivas de cuarentena preventiva obligatoria por COVID-19.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	UMERY BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.580.049	CONTRATO No.	360-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01/05/2020 AL 31/05/2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO GT- BOLIVAR-SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo comprendido del 01 al 31 de Mayo de 2020, Gestión telefónica y virtual: • Consecución de planillas de asistencia de FA y FPT de población en reincorporación ante Instituciones Educativas donde estos se encuentran vinculados, I.E Victor Zubiría (Colosó), I.E Libertad (San Onofre), I.E Ismael Contreras (Coveñas). En FPT (Cers, Fundetec, Crecer) • Se logró hacer seguimiento y acompañamiento a los exintegrantes Farc en las instituciones de F.A y F.P.T con los (Coordinadores académicos), con el fin de apoyarlos en las necesidades que se identifiquen en su proceso educativo durante a emergencia sanitaria.Así mismo se hizo entrega al profesional de comunicaciones sobre numero de la población atendida en el muncipio de Colosó.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el periodo comprendido del 01 al 31 de Mayo de 2020, Se registró en el SIR setenta (70), actividades individuales, la atención se hace de manera no presencial y se registra de manera digital y sin firmas en cumplimiento de las directivas de cuarentena preventiva obligatoria por COVID-19, que muestran la asistencia exitosa de los excombatientes a cada una de las actividades convocada por ARN Bolívar -Sucre dirigida por su facilitadora, a la fecha se registra una (1) inasistencia para igual número de exintegrante a las actividades de reincorporación. Cabe anotar que cada una de las actividades realizadas con los exintegrantes Farc de manera telefónica se programan para poder cumplir con los tiempos establecidos por la ARN Bolívar Sucre.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el periodo comprendido del 01 al 31 de Mayo de 2020, Se realizó: • Recepción y envío por medio magnético a la técnica administrativa (digitador) documentos para digitar consistentes planillas de actividades de F.A y FPT (IRF 38 - IRF 54). • Diligenciamiento de Planillas de Asistencias de Actividades de Acompañamiento IRF 99. Correspondientes a las actividades realizadas en el mes Abril de 2020.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo comprendido del 01 al 31 de Mayo de 2020, Participé: De dos reuniones virtuales de acompañamiento y seguimiento, convocada por la orientadora de reincorporación ARN Bolívar Sucre donde se socializó temas como: • Planillas de asistencias de F.A y F.P.T (tiempos de entrega para digitación de las asistencias- 4 primeros días de cada mes) • Segunda caja de herramienta suministrada por el nivel central, como marco conceptual y metodológico para la atención de la población reincorporada, haciendo énfasis especial en familia y apoyo en salud mental. • Socialización de la reunión con cámara de comercio actualización en línea para las formas asociativas. • Informe de proyectos productivos de carácter individual desembolsados y los que faltan por desembolsar. • Análisis del tablero control mes de Abril de 2020, se hizo énfasis en hacer más intervención con los grupos familiares de los exintegrantes Farc asignados, y motivarlos para su posible vinculación a FPT para en el próximo mes de Junio de 2020, con el SENA. Se aprovechó estas reuniones virtuales para que la profesional administrativa socializara el formato de declaración de renta que debe adjuntar cada contratista en el SIGEP.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el periodo comprendido del 01 al 31 de Mayo de 2020, Participé: • Espacio virtual de descomprensión emocional con la profesional de salud de la ARN Bolívar Sucre (Doris Yanez), jornada de cuidado emocional, convivencia familiar, horario laboral, tecnología. • De manera virtual participé de una video conferencia en educación financiera con la entidad FINAGRO. • De manera virtual participé de foro alivio tributario para las ESAL • De manera virtual participé de Aspectos relevantes para realizar una asamblea o junta exitosa en cuarentena para las ESAL del sector solidario. • jornadas de fortalecimiento de capacidades técnicas a entidades, operadores, organizaciones productivas para la comercialización en subregiones con programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) y de la estrategia de compras públicas locales.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el periodo comprendido del 01 al 31 de Mayo de 2020, Se dio cumplimiento a las obligaciones generales: Clausula de confidencialidad: • Se maneja bajo lineamientos de confidencialidad las bases de datos, bases de contacto de Excombatientes Farc EP, documentos de identificación personal, y certificaciones de F.A y FPT, copias de cedulas y certificaciones de libretas militares fueron entregados a técnico de archivo, y orientador de reincorporación. Clausula de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI: • Se tiene en cuenta los lineamientos de la entidad en la seguridad de la información, las bases de las Excombatientes Farc EP asignados se encuentran en el computador asignado que contiene información personal de cada uno de ellos por lo que este equipo de cómputo permanece bajo custodia en el GT Bolivar - Sucre. Clausula protección de datos personales. • Mediante documento escrito autorice a la ARN para el manejo de datos personales, se realiza periodicamente registro manual, cumpliendo tambien demas obligaciones contenidas en el contrato.

UMERY BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"